C.V.E.: BOPBUR-2014-02170

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO CAMINO DEL CID

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cuenta general correspondiente al año 2013, con el informe del Consejo Rector, celebrado el día 6 de marzo de 2014, queda expuesta al público en la sede del Consorcio Camino del Cid durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Consorcio para ser sometido posteriormente la referida cuenta a la aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 24 de marzo de 2014.

El Secretario,
José Luis M.ª González de Miguel